



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.003				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-048	EJECUTIVO	ARNULFO VARGAS	FABIO PRADA BAUTISTA Y OTRO	<a href="#">TRASLADO DE MEMORIAL DE TERMINACION, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 18 de enero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DEL MEMORIAL DE TERMINACION, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 19/01/2024 y vencen el 23 de enero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ  
SECRETARIO